





PERIODICO DE NOTICIAS, AVISOS Y DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Precio de suscricion. En Murcia 7 rs. un mes y 19 tres. . Fuera 8 rs. un mes y 22 tres.

Sale los martes, jueves y domingos.

Comunicados y anuncios, 12 mrs. línea.

Se suscribe unicamente. En la redaccion, plaza del Esparto, y en la imprenta, calle de S. Lorenzo, n. 11.

MURCIA 28 DE FEBRERO.

Al tratar en el n.º 8.º de las calicatas y erechos que de ellas nacen, hemos citao parte de la real orden de 1.º de seiembre de 1851; y como esta contenga tra no menos interesante, que puee ser causa de paralogismos, hijos de ana torcida interpretacion, necesario es dar algunas razones que confuten ioda mala inteligencia.

Dicha òrden se reduce, en primer ugar, à disponer que los interesados n minas, que teniendo los espedientes en tramitacion, no cumplan con lo prescrito en el reglamento de mineria, se entiende que desisten de su derecho y que se declare que lo abandonan, no pudiendo admitirse á la misma persona un nuevo registro ó denuncio, sobre el terreno à que ha per dido su derecho, pues de lo contrario se eludiria la ley y reglamento.

Imposible parece que con lenguaje tan paladino, como con el que está redactada esta disposicion, haya quien pretenda implicar su sentido literal. Entremos en la disquisicion de ella, considerándola en su objeto y en su espíritu. Si acatando dicha órden se da por caducado un espediente, porque el interesado no cumpla con todo lo dispuesto en la ley y reglamento de minería, ya en el órden y requisitos de sus solicitudes, ya en los plazos marcados para presentarlas se entiende que desisten de su derecho. Bajo dos conceptos puede considerarse un espediente en el cual tenga aplicacion la órden que nos ocupa. 1.º Cuando al interesado se le admitió su registro, y transcurrió el término para designar sin haberlo verificado. 2.º Cuando designa la pertenencia. De qué derechos desiste, ó pierde en el primer caso? Es muy lógico lo dispuesto, y pierde todos los derechos presuntos, que pudiera tener; tales como el derecho al terreno que pudieron ocupar dolas en su mayor estension en todas y los que están en completa armonía nola contemporánea.

direcciones, puesto que hasta que designa, elige terreno destruyendo los derechos de los solicitantes posteriores, que se encuentren dentro de la circunferencia de sus pertenencias en toda su longitud; pero es mas, dicha órden sué tan previsora que añadió, y no se admitirá al interesado cuyo espediente caduque, otro nuevo demuncio ó registro, sobre el terreno à que ha perdido el derecho. De otro modo y con la repeticion de esta clase de solicitudes, se eludiria la ley y reglamento, Consideremos, pues, el espediente en el segundo caso propuesto, ó sea con la designacion admitida, pero que no se pidió la demarcacion dentro del término legal, en este estremo puede darse á la órden que comentamos un sentido mas favorable, interpretándola, restringiendo la parte prohibitiva; así es que el interesado podrá volver á solicitar otro terreno con tal que no sea el que ha designado. La diferencia de pena privativa en estos dos casos, no puede ser mas juiciosa ni análoga; á su certeza reune la proporcion à su legitimidad lo ejemplar. En el primer caso son muchos los derechos que se adquieren, y muchos los que se pierden. En el segundo caso el presunto derecho está demasiado circunscripto y no se admite ninguna variacion. Hay rigoristas que desiden, pretendiendo, que este último ejemplo se aplique y entienda la ley de igual manera que en el primero, y apoyan su opinion en la real orden de 24 de setiembre de 1841, mas esta solo se reduce á mandar no haya tolerancia ninguna en los plazos marcados para tramitación, siendo su objeto y espíritu el mismo que el de la de 1851, llamando pertenencia á lo que la otra llama terreno, mas los motivos y origen por que se dió, en ambas son iguales.

No ha sido nuestro objeto hacer un exámen metódico y crítico de las órdenes citadas, solo sí educir y sentar principios, que sino didácticos destrulas pertenencias solicitadas, considerán- yen toda aseveracion contraria á ellos

con la equidad y la justicia.

J. CONTRERAS MORENO.

NOTICIAS OFICIALES.

La Gaceta contiene lo siguiente:

Varios reales decretos por los cuales se admite la dimision del cargo de Consejeros reales ordinarios á los señores don Alejandro Olivan y don Santiago Fernandez Negrete, y nombrando para reemplazarlos á los señores don Modesto Cortazar y don Felipe Martinez Almagro. Tambien publica otro mandando proceder a nueva eleccion de un diputado à Cortes por renuncia del señor Mas y Abad que ha aceptado el gobierno civil de Toledo.

For estracto, Almazan.

NOTICIAS NACIONALES.

Copiamos de la Correspondencia:

-La señora condesa del Montijo se dispone para ir en los primeros dias de marzo á París con objeto de visitar á su augusta hija la emperatriz Eugenia.

-La comision que entiende en la ereccion de una estátua al señor Mendizabal, no ha acordado aun el punto donde se ha de levantar el monumento; pero la opinion predominante está por el centro de la plazuela del Pro-

-Vencidas al fin las dificultades conque tropieza en España la publicacion de toda obra de verdadera importancia, acaba de aparecer la segunda entrega de la Historia filosófica de la religion cristiana, que hemos dicho haber escrito, despues de muchos años de penosos estudios y empezado á dar á luz, bajo la protección de SS. MM. y AA., el señor don José Lesen y Moreno. Esta entrega viene á confirmarnos en nuestra opinion de que el libro del señor Lesen será uno de los que mas honren á la literatura espade nuestros arzobispos, ya que la muerte ha concluido en pocos dias con muchos de aquellos principes de la iglesia.

-Va á publicarse en Madrid una reglo á la ley. obra destinada á dar á conocer, por medio de biografías y retratos á todos frente, como primera suscritora, de la los prelados españoles que tan digna- empresa que bajo la denominacion de mente gobiernan la iglesia. Al frente Canal de Tamarite de Litera, se prode estas biografías irá la de Su San- pone construir un canal de navegacion tidad y se incluirán en ellas las de y riego que fertilice y fomente 28 lelos cardenales, arzobispos y obispos guas cuadradas de la comarca conocida que por sus virtudes, sus ciencias ó la importancia de sus diócesis, deban ser conocidos de todos los buenos ca- provincias de Huesca y Lérida. tólicos.

por la chancillería del ministerio de o seau 1,135 mas que el año anterior. | novia: y lo mas que suele suceder es Gracia y Justicia las reales cédulas de Los productos del baile de más- que los hombres y las mujeres se miejercicio vitalicio á los individuos que caras dado en el teatro principal de ren desde lejos y nada mas. Todo lo han obtenido escribanías numerarias Cádiz por la junta de damas á favor de que se llama el atractivo de los cudonde quede perpetuada la memoria del fausto nacimiento del principe de cienden à 12,817 reales, segun comuni- conocido para estas gentes. Entregada Asturias. Al mismo tiempo se ha mandado que se manifieste oficialmente à la los periódicos. cada uno de los coopositores incluidos en terna la satisfaccion con que ha vis-S. M. las demostraciones de suficien-

enero dan algunas noticias interesan- La Alhambra del 18 anuncia que da muchos palos y mantiene la fami-La consianza mercantil renace y el des- provincia (Granada) ha dispuesto que ellos, en Melilla, qué cosa eran sus cuento del dinero se encuentra con facilidad al 10 por 100. Se han declarado disueltas varias sociedades anónimas y otras se han fusionado con gran ventaja para sus accionistas. Dicese que va à aumentarse el capital del Banco de la Habana. La escuadra española sigue cruzando las aguas de Cuba. Lo mas importante que traen las cartas à que nos referimos es que el general Santa Ana iba á salir últimamente de Tubarco por Colon donde se embarcaria directamente para Vera-Cruz en vez de ir á la Habana segun antes se dijo. Su hijo el ceronel Santa Ana que se hallaba tambien en la Habana hacia tambien sus preparativos para embarcarse.

-Parece que será elevado á la dignidad cardenaticia, próximamente, el señor arzobispo de Toledo. Tambien dicese que tienen probabilidades de obtener el capelo los señores arzobispos de Sevilla, Burgos y Santiago.

las causas que retrasan la designacion cimiento de su rito. Observan el pre-

-Se cree, por lo que anteriormen- apertura de la seccion del ferro-carril chos rezos y preces al campo libre. te se habia hablado, pero no por nin- de Madrid à Alicante, es la resisten- puestos de cara al Oriente; ayunan gun motivo nuevo, especial, que Su cia que ofrecen los puebles de Almansa Santidad mostrará su afecto à la rei- y Villena à la espropiacion de las aguas na de España y la nacion española, potables necesarias al servicio de las lonombrando en breve cardenales à tres comotoras en esta parte de la via. Créese que el espediente de espropiacion por utilidad pública, ya en curso, resolverá pronto esta cuestion con ar-

-S. M. la reina se ha puesto al con el nombre de la Litera de Aragon y algunas otras inmediatas en las

_El tribunal de cuentas ha fallado -Ya se ha mandado que se expidan en el año último 13,265 espedientes,

los establecimientos de beneficencia as-

del desconcierto y desarregló que está cinto tantas casas como mujeres, y reinando en la llegada de los correos ellos viven cada dia en una casa. Entre cia que cada cual ha dado, á fin de y diligencias, á consecuencia del mal las mujeres del moro suele haber renque le sirva de mérito en su carrera. estado en que se encuentran los cami- cillas de vecindario, los chiquillos se -Cartas de la Habana del 29 de nos por efecto de las últimas lluvias.

tes de la capital de la isla de Cuba. el digno gobernador civil de aquella lia en obediencia. Preguntado uno de los guardas de montes y campo, usen casamientos, dijo: un dia de fiesta para una banderola blanca con un escudo todos y de llanto para la novia, que ciales de su encargo ó las armas del padre y á su madre.» pueblo: de este modo el caminante que, en despoblado, ó entre arbolados ve á un hombre armado, en vez de sorprenderse creyendo que pueda ser un malhechor, se anima y adquiere confianza porque ve en él un centinela que la sociedad costea para su defensa.

Creemos que esta medida debia ser adoptada por las autoridades de las demás provincias del reino.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Al Diario Mercantil de Valencia, escriben de Melilla, la siguiente curiosa carta sobre las costumbres de los moros del Riff.

«Aunque profesan la religion de Mahoma los moros del Riff son completamente supersticiosos y casi salvajes; -Segun dice un periódico, una de algunos de ellos, apenas tienen conodel dia en que ha de verificarse la cepto de la Circunsicion y bacen mu-

en sus cuaresmos y santifican sus fiestas y sobre todo sus pascuas, corriendo la pólvora y haciendo guerra à los cristianos. En los nacimientos, el padre mata un pollo, un carnero ó una vaca, y al mismo tiempo da el nombre que ha de tener el hijo. Las hijas las guardan mucho, y un moro estraño á la familia recibe indefectiblemente la muerte si se le ve hablando con una jóven. Para contraer, matrimonio, compran la novía mediante sumas mas ó menos considerables. El padre ó la madre del novio es el que vé la novia y se contenta, la compra y la entrega á su hijo el dia que se hace la boda.

Las bodas suelen hacerse con mucha suntuosidad los hombres cabalgan juegan, bailan y disparan en la calle; las mujeres dentro de la cesa de la cantos de la mujer en sociedad, es descacion que aquellas señoras han dirigido la novía al moro la deposita en su casa, de donde no vuelve á salir-jamás. Los -De Valencia y Tortosa se quejan moros tienen deutro de su misme repelean, las madres se arañan y el moro de laton en que estén grabadas las ini- por lo regular no cesa de llorar á su

VARIEDADES.

Despues de estar en prensa nuestro número anterior recibimos la siguiente solucion á la charada inserta en el número 11.

Primera y segunda es Capa. La tercera y cuarta Rota. Segunda y primera es Paca. Prima y tercia Carro forma. Roca es tercera y primera. Tercera y segunda Ropa. La cuarta y tercera es Tarro. Y es el todo, CAPARROTA:

Solucion de la 1.º charada del número anterior.

Es mi primera la Cal. Mi prima y tercia es ca lo. Y en tercia y primera hallo Que signifiea local.

Y de entender en mi modo Debe, ser CALCULO el todo.

Solucion de la segunda.

Par es la primera doble Hasta en Grenoble. Y $d\delta$ lo que se solfea Hasta en Judea. Y el todo doble y sencillo Sencillo y doble á la vez En mi humilde sensatez Es el PARDO el pueblecillo.

Uu suscritor.

Charada.

¡Voto á «segunda y tercera!» · esclamó un dia un guerrero: thay guerras! ¿y está mi acero en vergonzosa inaccion;

Y envuelto en «segunda y prima» vivo en el placer dormido, cuando suena el estampido del mortifero cañon?

Una lanza solo anhelo y un laurel para mi frente, que no hace falta á un valiente «prima de tercera» en pos.

Corra á torrentes la sangre, reine en mi torno la muerte, que de una nacion la suerte no se juega á «prima y dos.»

No apetezco mas placeres que de la lid la fatiga; cada cabeza enemiga de «prima y tres» servirá:

Daré el amor al olvido y las quejas de mi amada. y el «todo» de esta «charada» mi solo amigo será.

C. S. CASTELLANO.

Un bárbaro. En la noche del 1.º de febrero, por el cabo 2.º José Montes, y guardias Pascual Tomás Solva y Gabriel Márquez Gomez, individuos del punto de Jumilla, fué aprehendido un licenciado de presidio que intentó violentar á una hija suya; y no habiendo podido conseguir su brutal y repugnantisimo deseo, hirió gravemente á aquella y a su esposa, y aun hubiera habido que lamentar mayores desgracias sin la pronta presentacion dé los individuos citados.

Volante que pesa dos mil arrobas. los talleres de los Sres. Font, Alexandre y compañía, del pueblo del Clot, se ha fundido esta magnífica pieza destinada para el vapor que ha de dar movimiento á la forja que se está montando en el citado establecimiento.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA. Hoy san Lucio obispo y mártir.

Mañana san Hemeterio y san Celedonio martires.

JUBILEO.

Hoy y mañana en la iglesia de san Juan.

Se descubre á las 9 de la mañana Se reserva á las 4 y media de la tarde.

NOTICIAS MARITIMAS.

VAPORES.

EL DUERO, procedente de Liverpool se espera, y el mismo dia saldrá para Marsella.

NOTICIAS MERCANTILES.

17.				
. MER(ADO DEI	. 1.		.03
Trigo f	an. de	41	à	61 rs.
Cebada	de	19	à	19 112
Maiz	de	20	à	26
Pimiento moli	do, de	38	à	40
	SEDAS.			
Conchal sup.	lıb. de	88	à	90
Id. inferior	de			
Medio concha	ıl de	92	à	93
Candongos	de	100	à	102

ANUNCIOS.

In la noche del martes de Carnaval se perdió un tubo de laton con su cu-

bierta de lo mtsmo y que contenia una botellità de cristal, al que lo presente en la redaccion de este periódico se le dará per gratificacion el valor del dicho objeto.

Tabiéndose encontrado el sereno de Sta. María un abrigo de señora, en la noche del martes al miércoles próximo pasado, en la calle llamada de la Fuen-Santa; se pone en conocimiento del público con el objeto de que pueda reclamarlo su dueña; y dando las señas oportunas se le entregará en la casa del señor Alcalde de esta ciudad, donde se halla depositado.

Ce compra papel del personal, calle del Bruto número 1, junto á las Cuatro esquinas de San Cristóbal.

In la imprenta de este periódico se suscribe à las obras siguientes:

Las catacumbas de Paris ó la venganza de un reo condenado á muerte, Dos entregas de 12 páginas de gran tamaño y una lámina cada semana, de todo lujo, á 1 real.

Por lo no firmado, el Director y Editor, JUAN CONTRERAS MORENO.

Imprenta que fué de El Telégrafo, á cargo de R. Almazan, calle de san Lorenzo, núm. 11.

REMEDIO UNIVERSAL!!! -- UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unanime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable basta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no vá á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las liagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dotores reumaticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutiferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia al-guna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirujia no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Unquento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquiride, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad parecería fabulosa si la señaláramos aquí. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El Unquento Holloway es eficacisimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Bultas. Calambres. Callos. Cánceres. Cortaduras. Enfermedades del chtis. del bigado.

culaciones.

Erupciones escorbúticas. Fistelas.

Fria'dad ó falta de calor en las estremidades.

Enfermedades de las arti- | Inflamaciones internas y | esternas.

> Gota. Lamparones. Males de las piernas.

-- de los pechos. -- de los ojos.

Quemaduras. Reumatismo. Supuraciones pútridas .i. Tiña. Ulceras en la boca

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrun, Barrio Nuevo, núm. 11, y Sres. Borrell Hermanos,

Calle Mayor, núm 17. En las provincias en fodas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al pormenor son los siguientes: Cada boto conteniendo una onza de Unguento. - . 7 Reales.

. . . . seis onzas. 28

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en la botica de Martinez.-Cartagena D. Serafina Gimenez de Marques.—Lorca, Isaura.—Valencia, Domingo.—Almería, Carrascosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.

Denuncios. - Del Boletin oficial núm. 21 copiamos:

Nombre de la mina, escorial ó	+ 4-,		Danumaiadan su maaindad anada	
terrero á	Término y diputacion	Dueño de la mina, su residencia parage y ter- reno donde situa.	Denunciador, su vecindad, apode- deado donde coresponda, caso del art. 24 de la ley de minas en que fundó su pretension.	Fecha de la de- claracion de caducidad.
	Lorca Ra- monete.	Puntas de Carnegre, tierras de D. Martin de Ruedas.	D. Francisco Gimenez Delgado, de Murcia.	1.° feb. 1858.
Id. Eloisa.	Cartagena San Ginés.		D. Sinforiano Lopez y D. Anto- nio Guerrero, de Cartagena.	Id. id. de id.
Id. Miste- rios.	Aguilas Cope.	Barranco del Pozo.	D. José Sanchez, de Murcia.	Id. id. de id.

Designaciones copiadas de las que en el Gobierno político se esponen at público.

Nombre de la mina.	Término y diputacion	Parage y terreno donde està el punto de partida.	Registrador	Fecha, presen- tacion y número de pertenencias.	Norte elegido y rumbo.
Pelayo.		A unas 65 varas à L. de la casa de la mina S. Nicolás consistente en un pozo.	Andrés Gar- cía Valladolí, de Mnrcia.		P. 40 varas hasta enca- jonar con la mina S Nico- lás y el resto á las 200 de ancho á L., al N. 140 y al M. 150.
San Ra- mon.	Idem.	Por dos visuales á la casa blanca 1.ª N. 32º O. y la 2.ª á la casa de carabineros.		100	L. 10 varas, P. 190, N. 100 á S. 200.
Sta. Bri- gida.		En el lomo del Pino á 183 varas de la mina Santanero al N.	Cayetano Marques Ortotaza de id.	20 agos. id.—1	N. 70 varas, á S. 130, á E. 220 y á O. 80.
Brígida.	Cartagena Algar.	En el lomo del cabezo del Estepon, al final de la galeria hay un pozo que hizo la Sociedad S. Luis de la Plata al M.	dez, de Murcia.		N. 90 varas, al M. 110 que es el ancho, L. 270 y al P. 30 que es el largo.
San Zoilo.	Idem. Idem.	En el cabezo de Trugillo en un pozo situado en dicho cabezo á 300 varas al N. del camino que baja á las sierras para el Real.	no Bermejo, de	25 jun. id.—1	N. 220 varas, al S. 80, al E. 150 y al O. 150.
La Emilia.	The state of the s	En el cabezo del Horno à 40 varas, P. de la Virgen del Rosario.	Damian Gar- cía Conesa, id.		P. 40 varas hasta la mi- na Virgen del Rosario, á L. 160, M. 100 y N. 500.
Lavandera	Porman.	En las de D. Asensio Requena á 200 varas, á S. de la pared de la fábrica de Lavador.	Blas Reque- na, id.	22 id. id.—1	L. 100 varas, P. 100, M. 200 ó las que haya hasta la fábrica Lavador.
S. Matías.	Idem.	Al L. de la peña del Aguila en la boca de una galeria nueva á 100 varas de la huerta de Calesa de D. Bernardo Peñafiel.	tinez Galinsoga.	10 agos. id. —1	L. 20 varas, P. 280, N. 60 y S. 140.
Monte- Cristo.	Idem.	En el barranco del Infierno á 80 varas de la linea de la Fermina á M	José Saura Sanchez, de Cartagena.	17 jun. id.—1	M. 80, N. 220, L. 50 y P. 50.